



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
DESPACHO DE SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADO No. 012-2025

FECHA: 23 DE ENERO DE 2025

No.	PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	PROVIDENCIAS		
				NUMERO	FECHA (D-M-A)	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-80763-2020-38071	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CORPORACION DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL - CORVIDES Y MATEO DELGADO USUGA	019	22/01/2025	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2	PRF 80763-2019-34477	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	FELIX SUAREZ REYES Y OTROS	013	22/01/2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO
3	PRF-80763-2021-40568	MUNICIPIO DE GUADALAJARA BUGA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE Y OTROS	022	22/01/2025	AUTO QUE DESIGNA UN CONTADOR PARA UN INFORME TÉCNICO EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
4	IP-80763-2023-43425	MUNICIPIO DE BOLIVAR – VALLE DEL CAUCA	LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY Y OTROS	021	22/01/2025	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
5	PRF-80763-2023-43099	MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFANDI	020	22/01/2025	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA UN APOYO TECNICO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

Para notificar a las personas interesadas de las anteriores decisiones, en la fecha del **23/ENERO/2025** y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente estado en la pagina web de la Contraloria General de la Republica por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 P.M.

LUZ ESTELLA ESPINOSA CHACON
 Profesional asignado a Secretaría Común

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atencion al artículo 11 del Decreto 491 de del 28 de marzo del 2020.

SOLICITUD DE COPIAS

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca informa que las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo se recibirán únicamente a través del correo electrónico: **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** y las relacionadas con los procesos administrativos sancionatorios se recibirán a través del correo electrónico: **cgr@contraloria.gov.co**, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben indicar claramente la naturaleza y el radicado del proceso o actuación que corresponda.

La atención presencial de las personas que no puedan hacer uso de ningún medio electrónico o tecnológico será en el horario de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 05:00 PM., en nuestra sede ubicada en la Calle 23 A Norte No. 3-95 Edificio San Paolo, Barrio Versalles, Santiago de Cali Valle.